

**INFORME EJECUTIVO
DE COMISARIO
Año fiscal 2013**

AUTO PARTS JAPONES S.A.

IVAN ALARCON LOPEZ.
COMISARIO YUASA

AUTO PARTS JAPONES S.A.

"INFORME EJECUTIVO" DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2013

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTO PARTS JAPONES S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de Auto Parts Japonés S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2013.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIFS, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados.

Siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía y basándome en la revisión efectuada puedo afirmar sobre el adecuado cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, pruebas selectivas de los registros contables, análisis de los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Por parte de los administradores obtuve información de las operaciones y registros contables de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente se revisó el estado de situación financiera y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2013, así como los libros de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

**IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO DE YUASA**

Considero que los resultados de la revisión proveen bases para afirmar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones por el año terminado 2013, de acuerdo con las NIIFS, adicionalmente, he podido verificar que los administradores de la compañía cumple con los procedimientos de control interno, lo cual promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

ORGANISMOS DE CONTROL

La administración ha dado cumplimiento a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, Ley de Compañías, Código de Comercio, Leyes Laborales.

Cuenca, 14 de abril de 2014



IVAN ALARCON LOPEZ
Comisario de Auto Parts Japonés S.A.

**INFORME DE COMISARIO
AÑO FISCAL 2013**

AUTO PARTS JAPONES S.A.

**IVAN ALARCON LOEZ
COMISARIO**

AUTO PARTS JAPONES S.A.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2013

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AUTOPARTS
JAPONES S.A.**

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.
2. A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2013.
3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría NIA, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.
5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.
6. El señor Contador ha proporcionado información como apoyo para el presente informe.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

La administración de la Entidad, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

OPINIÓN DEL CONTROL SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN

La Memoria presentada por la Gerencia General, resume los hechos y actividades más importantes sucedidos en el período económico, clasificándolas en aspectos de administración, de mercadeo de impacto económico y financiero, orientación al servicio óptimo al cliente y, otros.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al "cliente", el control interno administrativo y financiero debido a la baja de las ventas comparándole con el año anterior.

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Además, la administración debe revelar, sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

ANTECEDENTES:

Como Comisario nombrado por la Junta General de Accionistas en abril de 2013; en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente informe, acorde al Reglamento de la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETIVOS:

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

CAPÍTULO I

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía AUTO-PARTS JAPONES S.A., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en el Notaria Cuarta del Cantón Guayas, Notario Doctor Gustavo Falconi L., el 30 de junio de 1970. Se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No.- 1304 el 17 de julio de 1970.

Posteriormente y según escritura otorgada por el Notario Segunda del Cantón Cuenca Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 7 de noviembre de 1984 la compañía se procede a transformar la compañía adoptando como nueva figura jurídica la de Sociedad Anónima y aumento de capital.

2.- OBJETO DE LA EMPRESA.

El objeto principal de la compañía es la fabricación y ensamblaje de baterías para toda clase de vehículos, terrestres marítimos o aéreo, y también de repuestos automotrices de cualquier naturaleza; además la importación y exportación, y compraventa, al por mayor o menor, de repuestos, artefactos y aditivos para vehículos de transporte terrestre, y la importación de materia prima y productos químicos

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario

Actas de Junta General de Accionistas y Directorio

Debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden de día, control de asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al Señor Presidente y Gerente, deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN:

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4.- CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante al año 2013 la Junta General de Accionistas sesiono en las siguientes oportunidades:

Abril de 2013, se celebra la Junta Universal de Accionistas para la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

5.- RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DE COMISARIO, AL 31 DE DICIMEBRE DEL 2012

La Administración ha cumplido en su totalidad con las recomendaciones, con la observación de que no presenta los balances mensuales como se acordó en la Junta General de abril del 2013

6.- PRESUPUESTO:

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen.

La Administración no presenta ningún Presupuesto.

7.- OPINION SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACION DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

La Administración de la compañía conforme establece el Art. No.- 263. Numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

La memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos administrativos, impacto económico y financiero.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al clientela y la baja de ventas comparándole con el año anterior

OPINION:

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente ha cumplido con sus responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

2. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores que están para proteger todos los activos que estén a su cargo.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;
6. Costeo promedio; y,
7. Normas Internacionales de Información Financiera.

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

1. Estado de Situación Financiero.
2. Estado de Ingresos y Gastos.
3. Estado de Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.
5. Notas a los Estados Financieros.

ESTADOS FINANCIEROS NO PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION

1. Estado De Patrimonio.

2. Estado de Flujo del Efectivo.

ACTIVO

Son las cuentas que representan propiedad o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y documentos para cobranzas

ACTIVO CORRIENTE:

Grupo de cuentas que se estiman van a ser convertidas en dinero dentro de un año a partir de la fecha de Balance.

NOTA 01

DISPONIBLE E INVERSIONES	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
Caja	0	0	
Bancos	59538.18	24832.98	34,705.20
TOTAL DE DISPONIBLE E INVERSIONES	59,538.18	24,832.98	34,705.20

SUGERENCIAS:

La Gerencia General, deberá solicitar al Señor Contador, un informe diario de las ventas y depósitos por las ventas que se realizan.

NOTA 02**NOTA 02**

EXIGIBLE	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
Clientes	127.355.69	130.193.01	-2,837.32
Valores por Efectivizarse	64.348.29	91.802.18	-27,453.89
Cuentas por Cobrar otros	1.053.41	1.853.41	-800.00
Cuentas Por Cobrar Trabajadores	6.434.93	6.454.4	-19.47
Cuentas por Cobrar Socios y Directores	6.971.02	4.125.85	2,845.17
Pagos Anticipados	2.839.87	3266.56	-426.69
Impuestos	39.527.06	41.111.88	-1,584.82
"-Reserva para cuentas incobrables.	-7.433.35	-5.528.52	-1,904.83
TOTAL EXIGIBLE	241,096.92	273,278.77	-32,181.85

SUGERENCIAS:

- La Gerencia General establecerá mecanismos para la recuperación de los créditos otorgados, especialmente a los clientes.
- El Señor Contador deberá llevar mensualmente un detalle de los valores que estén pendientes o registrados en las cuentas, e informar a la gerencia para que se tomen los correctivos necesarios.

NOTA 03

REALIZABLE	AÑO 2013	AÑO 2012	DIFERENCIA
Materiales y Suministros	1343.35	609.62	733.73
Baterías Diferentes Tipos	180284.73	248347.05	-68062.32
Importación en Transito	226979.86	175836.9	51142.96
TOTAL REALIZABLE	408,607.94	424,793.57	-16,185.63

Esta formado por las existencias adquiridas para Stock

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá a los responsables de los Inventarios, realizar el inventario físico rotativo permanente, no se ha presentado para revisar su cumplimiento.
- Dispondrá al Jefe de Bodega, que planifique el debido aprovisionamiento, del Inventario.
- Dispondrá al Señor Contador, realice Inventarios Rotativos e informe a la Gerencia, que no se ha presentado para su revisión.

NOTA 04

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	DIFERENCIA		
No Depreciable	15000	15000	0.00
Depreciable	121428.48	119219.48	2,209.00
Amortizaciones	0	0	0.00
(-) Depreciación Acumulada	-87583.03	-79361.82	-8,221.21
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	48,845.45	54,857.66	-6,012.21

La Propiedad, Planta y Equipo está compuesto de:

COMISARIO

Grupo No Despreciable:

Cuadros Artísticos

Grupo Despreciable:Equipos,
Muebles y enseres
Vehículos,
Maquinaria**SUGERENCIAS:**

La Gerencia General:

Dispondrá la identificación de los custodios de los bienes, mediante actas entregas –recepción al responsable, particular que no se ha cumplido.

La Gerencia deberá informar a la Junta para que se proceda con la venta de activos improductivos.

La Gerencia deberá solicitar al Señor Contador, se presente un listado de todos los activos que se encuentran registrados contablemente, no se ha presentado para su revisión.

PASIVO:

Se refiere a las obligaciones contraídas por la empresa con terceras personas; valores que deben ser cancelados a corto o largo plazo, dependiendo la naturaleza de la deuda.

NOTA 05

	PASIVO		DIFERENCIA	
Proveedores	5.456,30	16.415,22	-10.958,92	
Sobregiros (Bancos)	0,00	1.668,73	-1.668,73	
Impuestos Por pagar	2.839,57	79,38	2.760,19	
Retenciones al Personal	1.382,71	1.632,47	-249,76	
Obligaciones Sociales	50.841,32	37.057,03	13.784,29	
Provisión para Gastos			0,00	
Otras Cuentas por Pagar	315.661,25	307.106,35	8.554,90	
Impuestos Retenidos	0,00	5,19	-5,19	
Cuentas Por Pagar Socios	175.619,32	205.902,40	-30.283,08	
TOTAL PASIVO	551.800,47	569.866,77	-18.066,30	

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- El Pasivo a Corto Plazo, es muy significativo, por lo tanto dará preferente atención para obtener los recursos que permitan cancelar estos rubros.
- En el Pasivo a Largo Plazo, se ha registrado la provisión para la jubilación Patronal y Desahucio por un valor de US. 38.920, según estudio actuarial.
- La Gerencia, dispondrá al Señor Contador, proceda a reclasificar las cuentas del pasivo, en obligaciones a Corto Plazo y Largo Plazo.

PATRIMONIO:

Revela el aporte en numerario y/o bienes, efectuado por los Señores Accionistas de la empresa, más el producto de la empresa en marcha, como reservas y utilidades.

NOTA 06

PATRIMONIO		DIFERENCIA	
Capital Social	30.000,00	30.000,00	0,00
Reservas	322.007,16	321.251,21	755,95
Perdidas Acumuladas	-181.952,99	-198.420,53	16.467,54
Utilidades Acumuladas	11.779,17	11.779,17	0,00
Utilidades a Distribuir Socios	4.450,18	4.450,20	-0,02
Utilidad del ejercicio	18.951,09	38.736,16	-19.785,07
TOTAL PATRIMONIO	205.234,61	207.796,21	-2.561,60

757.035,08 777.662,98

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor Contador, procederá a reclasificar las cuentas de Pérdidas acumuladas y Utilidades acumuladas por cada año.

Composición del Capital Social:

	<u>Año 2013</u>	<u>Año 2012</u>
María de Lourdes Ottati	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
María Soledad Ottati	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00

**ANALISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS
INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS.**

INGRESOS

NOTA 07

INGRESOS		DIFERENCIA	
INGRESOS OPERACIONALES	1,000,153.27	1,121,949.83	-121,796.56
Ventas de Mercaderías	1,567,860.03	1,775,510.89	-207,650.86
Descuentos Por Garantías	-2,202.33	-3,409.56	1,207.23
Descuentos en Ventas	-565,504.43	-650,151.50	84,647.07
Devoluciones en Venta			
INGRESOS NO OPERACIONALES	2,569.21	280.96	2,288.25
Varios		280.96	-280.96
Venta de Maateria Prima	2,569.21		2,569.21
TOTAL INGRESOS	1,002,722.48	1,122,230.79	-119,508.31

Se debe puntualizar que los ingresos que dispone de la compañía son esencialmente producto de la venta de mercaderías (Baterías).

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Deberá solicitar al Señor Contador, proceda a cuadrar la Caja todos los días y proceder con el registro correspondiente.
- El Señor Contador deberá informar diariamente a la Gerencia General. El detalle de las ventas.
- Dispondrá por escrito las políticas de descuentos a clientes.

NOTA 08

GASTOS		DIFERENCIA	
GASTOS OPERACIONALES	981.647,50	1.065.905,36	-84.257,86
Costo de Venta Mercaderías	716.251,88	784.758,93	-68.507,05
Gastos de Empleados Ventas	20.641,65	8.494,40	12.147,25
Gastos Varios	51.293,18	59.051,60	-7.758,42
Gastos de Empleados	78.608,16	75.966,94	2.641,22
Diversos de Administración	53.867,55	72.994,30	-19.126,75
Gastos Financieros	60.985,08	64.639,19	-3.654,11
GASTOS NO OPERACIONALES	2.123,85	17.589,27	-15.465,42
Otros Gastos	2.123,85	17.589,27	-15.465,42
TOTAL GASTOS	983.771,35	1.083.494,63	-99.723,28

Los gastos revelan los costos que tiene que afrontar la operatividad de la empresa.

SUGERENCIAS:

La Gerencia General:

- Dispondrá de políticas para reducir los gastos administrativos y costos de producción

RESULTADOS

Comparando los ingresos y gastos se determina por diferencia la Utilidad o Pérdida del Ejercicio

NOTA 9

RESULTADOS		DIFERENCIA	
Ingresos	1.002.722,48	1.122.230,79	-119.508,31
Gastos	983.771,35	1.083.494,63	-99.723,28
UTILIDAD/PERDIDA	18.951,13	38.736,16	-219.231,59

La Utilidad luego de los Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los trabajadores, de la conciliación tributaria y del cálculo de las Reservas, y de la amortización de las pérdidas.

CONCILIACION TRIBUTARIA

UTILIDAD CONTABLE	18.951,13
15% TRABAJADORES	-2.842,67
AMORTIZACION PERDIDAS	-5.268,75
22% IMPUESTO RENTA	-2.851,98
10% RESERVA LEGAL	-798,77
UTILIDAD A SOCIOS	7.188,96

OPINION GENERAL AL CAPITULO III**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES**

- 1.- A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.
- 2.- A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados financieros por el ejercicio fiscal del año 2013.
- 3.- Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estos financieros no contiene exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las demás estimaciones relevantes hechas por la Administración Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.
- 4.- En la opinión de Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación-financiera y el resultado operacional,
- 5.- Nuestra opinión no exime a los administradores de los desvíos que pudiera existir en este menester.
- 6.- El Señor contador, ha proporcionado la información como apoyo para el presente informe.
- 7.- El Señor contador deberá, preparar un informe de las cuentas que no existen documentación para que se proceda con la baja respectiva, previa autorización que solicite la Gerencia al Directorio.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

No se entrego ningún Balance mensual para su revisión del año 2013

3. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

Para la Entidad, es el primer año que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's., pero no se presenta ningún ajuste contable.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, , Notas contables al 31 de diciembre del 2013, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros". En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

4. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

5. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

6. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados.

7. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

8. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

9. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

10. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.

Cuenca, 11 de abril 2014



IVAN ALARCON LOPEZ
COMISARIO DE AUTO PARTS JAPONES S.A.